

EMPRESA AGRICOLA CHILLOVADO S.A. AGRICHOSA
Notas a los Estados Financieros para el ejercicio económico 2014 y Políticas Contables

Información General

Empresa **AGRICOLA CHILLOVADO S.A. AGRICHOSA**, es una sociedad constituida el 24/03/2003 El domicilio legal donde se encuentran sus oficinas administrativas es Provincia del Guayas, Guayaquil, Francisco de Paula Icaza No. 407 y General Córdova, La actividad principal es **Servicios Relacionados con Actividades Agrícola**.

Los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2014, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión que se llevó a cabo el 24 de Marzo del 2015. La compañía no ha tenido ingresos ni egresos.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

Políticas Contables (Párrafo 8.5 á 8.7)

- El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero
- Los importes de las cuentas por cobrar de clientes no tienen intereses.
- Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.
- Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio y no tienen intereses
- Las prestaciones de servicios se realizan en condiciones de crédito normales.
- Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio

Empresa **AGRICOLA CHILLOVADO S.A. AGRICHOSA** Elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

POR Empresa AGRICOLA CHILLOVADO S.A. AGRICHOSA



CONTADOR

RUC N° 1303798324001

REGISTRO PROFESIONAL No. 31559